

Villahermosa, Tabasco; 06 de julio de 2022

Circular: **SAIG/0017/2022**

Asunto: El que se indica.

**CC. Titulares de las Dependencias, Órganos
y Entidades de la Administración Pública Estatal**

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 14, fracción X; 33, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 9, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y tomando en cuenta lo estipulado en el Decreto por el que se emiten medidas de protección a la salud, para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 6 de julio de 2022 en el Periodico Oficial del Estado de Tabasco; de manera inmediata se deberán implementar las medidas siguientes:

Los servidores públicos deberán usar de manera obligatoria el cubrebocas en los centros de trabajo; además deberán mantener en todo momento las medidas básicas de higiene y seguridad, como lo son: el lavado de manos frecuente o el uso de gel antibacterial a base alcohol gel al 70%, estornudo de etiqueta, evitar saludar de mano o beso, desinfectar las superficies de manera constante durante la jornada de trabajo y cualquier otra medida que establezcan las autoridades sanitarias.

Para la resolución de asuntos especiales relacionados con la presente Circular, se estará a lo que determine el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas o su equivalente de cada Ente público, con base en la normatividad aplicable y bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



c.c.p. **Carlos Manuel Merino Campos**. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco

c.c.p. **Silvia Guillermina Roldán Fernández**. Secretaria de Salud

Revisó

Hilario Junior Olán Pozo

Encargado de la Subsecretaría de
Recursos Humanos

Responsable de la Información

Antonio Villarreal Pinzón

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

Elaboró

Margarita Pérez Sánchez

Directora de Apoyo Técnico

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00